

OFICIAL/A 2ª DE REDES (SOLDADOR)	
DNI	PUNTUACION
****49221D	23,76
****14544M	24,93
****88919S	35,00

NOTA: Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de las referidas puntuaciones, para solicitar la revisión de su examen. Al efecto, se presentará en el plazo antes citado, solicitud de revisión, dirigido a la Comisión de Valoración y Control, en la dirección de correo procesoselectivo@acosol.es
Se comunica a los aspirante que presenten solicitud de revisión, que está tendrá lugar el próximo día 16 de diciembre a las 09:00 h. en la Sede central de ACOSOL, S.A.

